

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El oficio TES-017 del 20 de abril de 2023, procedente de ASSBASALUD, mediante el cual la señora CLAUDIA PATRICIA VARGAS DEL RÍO, Profesional Universitario – Tesorería, informa que durante los meses de abril y mayo del presente año no serán aplicados los descuentos para el pago de la cuota alimentaria debido a que el señor **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ** presenta incapacidad por 40 días (desde el 23 de marzo al 30 de abril de 2023), se incorpora al expediente para conocimiento de la señora **ADIELA PARRA MARÍN**.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO